

Nombre de la persona que responde	Felipe Venegas
1. ¿Considera necesario identificar nuevas bandas IMT bajo 1 GHz, también denominada macrobanda baja, ya sea la banda 600 MHz u otra? ¿Cuánto y cuál espectro cree que sería necesario destinar a IMT?	0
2. ¿Qué ventajas o desventajas considera destinar la banda 600 MHz para IMT?	0
3. ¿Considerando su uso actual de TV digital, qué medidas podrían llevarse a cabo para habilitar IMT en 600 MHz?	Cualquier medida que se tome debe ser con tiempo amplio de anticipación para su implementación, con consenso de las industrias y actores involucrados, considerando los costos financieros y humanos para ello y el real impacto del beneficio buscado (que el remedio no sea peor que la enfermedad). En tal sentido, ese esencial tomar en cuenta que Chile es un mercado muy chico a nivel global, que no se fabrican televisores, terminales ni productos electrónicos que les aplique esta norma, y que cualquier costo extra puede tener efectos negativos tanto en la decisión de invertir o seguir invirtiendo en el país, como que se trasladen a los consumidores.
4. ¿Qué opina de otras tecnologías, por ejemplo TVWS u otras, que emplean la banda 600 MHz?	0
5. Respecto de las alternativas de canalización 3GPP, ¿en qué banda 3GPP (n71 ó n105) considera más eficiente para IMT?	0
6. ¿Considera viable redestinar parte de la banda identificada actualmente a servicios limitados 470 – 508 MHz para el despeje de la banda 600 MHz? ¿qué banda sería óptima para dicho despeje?	0
7. Tomando en cuenta lo que está realizando Brasil, ¿cree que se podría habilitar ATSC 3.0 en nuestro país para despejar 600 MHz y posiblemente emplear VHF alto (canales 7 al 13), incluso sabiendo que no hay compatibilidad con el estándar ISDB-Tb?	Cualquier medida que se tome debe ser con tiempo amplio de anticipación para su implementación, con consenso de las industrias y actores involucrados, considerando los costos financieros y humanos para ello y el real impacto del beneficio buscado (que el remedio no sea peor que la enfermedad). En tal sentido, ese esencial tomar en cuenta que Chile es un mercado muy chico a nivel global, que no se fabrican televisores, terminales ni productos electrónicos que les aplique esta norma, y que cualquier costo extra puede tener efectos negativos tanto en la decisión de invertir o seguir invirtiendo en el país, como que se trasladen a los consumidores. En caso de tomarse esta alternativa, el plazo de implementación debiera ser aún más extenso, considerando que aprovechar esta tecnología implicaría cambiar todo el parque de televisores, y debe tomarse en cuenta que Brasil es un mercado muy grande incomparable con el chileno, en el que sí se producen televisores, y cuya implementación de esta norma no debe copiarse por las grandes diferencias que existen.

8. Qué otras alternativas para efectuar el despeje, distintas a las expuestas en el punto 3 del informe se pueden considerar para la migración de TVD en la banda 600 MHz?	0
9. ¿Qué plazo cree que sería adecuado para migrar los canales 38 al 51?	0
10. ¿Considera adecuado destinar parte de la banda 600 MHz a instituciones de seguridad o emergencias PPDR (Protección Pública y socorro en caso de desastre)?	0
11. ¿En caso que se destine parte de la banda 600 MHz a PPDR, cuál sería el ancho de banda óptimo para este servicio?	0
12. ¿En caso de un concurso público por el artículo 13C de la Ley 18168, General de Telecomunicaciones, qué mecanismo se podría considerar para financiar el despeje de la banda 600 MHz?	0
13. Señale otros antecedentes o comentarios adicionales sobre el despeje de la banda de 600 MHz.	<p>Cualquier medida que se tome debe ser con tiempo amplio de anticipación para su implementación, con consenso de las industrias y actores involucrados, considerando los costos financieros y humanos para ello y el real impacto del beneficio buscado (que el remedio no sea peor que la enfermedad). En tal sentido, ese esencial tomar en cuenta que Chile es un mercado muy chico a nivel global, que no se fabrican televisores, terminales ni productos electrónicos que les aplique esta norma, y que cualquier costo extra puede tener efectos negativos tanto en la decisión de invertir o seguir invirtiendo en el país, como que se trasladen a los consumidores.</p>